



Ministerio de Defensa Nacional

RESOLUCIÓN 85 4 7 0

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2025-3-33-0000501

Montevideo, **23 SEP. 2025**

VISTO: la propuesta formulada por la Unidad Ejecutora 033 "Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", por la cual se gestionan 2 (dos) designaciones en cargos de Residente, Médico, Escalafón A, Grado 4;

CONSIDERANDO: I) que el Tribunal interviniente en el Llamado de aspirantes a ocupar dichos cargos determinó el orden de prelación final de acuerdo a los resultados obtenidos en el concurso de Residente Médico;

II) que la presente designación tendrá vigencia a partir del 15 de julio de 2025;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 223/2016, de 2 de mayo de 2016, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República;

EL MINISTRO (I) DE DEFENSA NACIONAL

en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°. Desígnanse a partir del 15 de julio de 2025, en el Programa 440 "Atención Integral de la Salud", Unidad Ejecutora 033 "Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", en 2 (dos) cargos de Residente, Médico, Escalafón A, Grado 4, a los siguientes profesionales en la especialidad que se detalla:

Medicina Interna: Vanessa Correa González, titular de la cédula de identidad N° 4.625.606-7, credencial cívica serie BAB N° 68748 y Facundo Javiel Etchevarne, titular de la cédula de identidad N° 5.102.253-8, credencial cívica serie BAB N° 69105.

2°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental, pase a la Dirección General de Recursos Humanos - Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal Civil para su

conocimiento, a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas para la notificación de los interesados y demás efectos, a la Oficina Nacional del Servicio Civil y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.



JOEL RODRÍGUEZ
MINISTRO (I) DE DEFENSA NACIONAL

se Publica



SPC
MLR/nba